



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI

AVISO A LA COMUNIDAD

De acuerdo a lo dispuesto en el numeral quinto del Auto interlocutorio 112 del 9 de abril de 2021 respecto del proceso de acción popular con radicado 76001333300920210006700, se informa lo siguiente:

QUINTO: INFORMAR a los miembros de la comunidad residente en el municipio de Dagua, la iniciación de un proceso mediante un AVISO. Para tal efecto, los demandantes deberán acreditar su publicación en un periódico de amplia circulación con cubrimiento en dicho ente territorial dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación del presente proveído. De la misma forma, se publicará un aviso secretarial sobre la existencia del proceso en el link de la pagina web de la Rama Judicial, destinado para tal fin.

NICOLAS SUAZA BAHAMÓN

Secretario